

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03/2019

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL

No. 3

COMITÉ: Institucional de Gestión y Desempeño

FECHA: 05 de octubre y 15 de noviembre de 2023

HORA: 2:30 pm

LUGAR: Sala de reuniones piso 9 secretaria general

ASISTENTES:

Nombre y Apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Julián Trujillo	MinCIT	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Ext. 1511	jtrujillo@mincit.gov.co
Camilo Herrera Urrego	MinCIT	Jefe (E) Oficina Asesora Jurídica	Ext. 1504	cherrera@mincit.gov.co
Hernán Zúñiga	MinCIT	Asesor delegado por el Viceministro de Desarrollo Empresarial	Ext. 1440	hzuñiga@mincit.gov.co
Carlos Alberto Vives	MinCIT	Asesor delegado por el Viceministro de Turismo	6067676	cvives@mincit.gov.co
Eloísa Fernández	MinCIT	Director delegado por el Viceministro de Comercio Exterior	Ext. 2106	efernandez@mincit.gov.co
Zulma Chicuasque	MinCIT	Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Ext. 1514	zchicuasque@mincit.gov.co
Elda Francly Vargas	MinCIT	Secretaria General	Ext. 1664	evargas@mincit.gov.co
Ivon Carolina Rodríguez	MinCIT	Jefe Oficina Sistemas Información	Ext. 1298	irodriguez@mincit.gov.co

ALB

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03/2019

INVITADOS:

Nombre y Apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Luz Marina Verú	MinCIT	Profesional Oficina Control Interno	Ext. 1591	lveru@mincit.gov.co
Leidy Monje	MinCIT	Asesora Oficina Control Interno	Ext. 2228	lmonje@mincit.gov.co
Johana Reyes	MinCIT	Profesional Oficina Control Interno	Ext. 2151	jreyesa@mincit.gov.co
Sandra Herreño	MinCIT	Profesional Oficina Control Interno	Ext. 2229	sherreño@mincit.gov.co
Paola Penagos	MinCIT	Contratista Talento Humano	6067676	ppenagos@mincit.gov.co
Pilar Rodriguez G	MinCIT	Asesor Grupo Talento Humano	Ext. 2310	prodriguezg@mincit.gov.co
Hortensia Maldonado	MinCIT	Coordinadora Administrativa	Ext. 1536	hmaldonado@mincit.gov.co
Ximena Martínez	MinCIT	Coordinadora Grupo Talento Humano	6067676	xmartinez@mincit.gov.co
Ana Lucía Méndez	MinCIT	Coordinadora Grupo Gestión Documental	Ext. 1622	amendez@mincit.gov.co
María del Rosario Chacón	MinCIT	Profesional Oficina de Sistemas	Ext. 1529	mrchacon@mincit.gov.co
Ixel Rodríguez Correa	MinCIT	Profesional Oficina de Sistemas	Ext. 1529	irodriugez@mincit.gov.co
Mónica Vargas Infante	MinCIT	Contratista Oficina Asesora Planeación Sectorial	Ext. 3219	mvargas@mincit.gov.co
Rodrigo A. Jimenez	MinCIT	Asesor Oficina Asesora Planeación Sectorial	Ext. 3219	rjimenez@mincit.gov.co
Carolina Huertas Tobón	MinCIT	Profesional Oficina Asesora Planeación Sectorial	6067676	chuertas@mincit.gov.co
Diana Pinzón	MinCIT	Asesor Dirección de Comercio Exterior	Ext. 1446	dpinzons@mincit.gov.co





Nombre y Apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Nataly Pedraza Jimenez	MinCIT	Profesional Oficina de Estudios Económicos	Ext. 1251	npedraza@mincit.gov.co
Laura Camila Diaz	MinCIT	Coordinadora Grupo Relación con el Ciudadano	Ext. 2182	ldiaz@mincit.gov.co
Priscila Aunta Fagua	MinCIT	Asesora Secretaria General	Ext. 2432	paunta@mincit.gov.co
Carolina Rivera	MinCIT	Contratista Grupo Administrativa	Ext. 1491	crivera@mincit.gov.co
Ivonn Moreno	MinCIT	Profesional Oficina Asesora Planeación Sectorial	Ext. 1527	imoreno@mincit.gov.co
Christian Amaya	MinCIT	Contratista Oficina Asesora Jurídica	6067676	camaya@mincit.gov.co
Carlos Andrés Romero	MinCIT	Contratista Oficina Asesora Planeación Sectorial	Ext. 1525	cromero@mincit.gov.co
Martha P. Hernández	MinCIT	Profesional Oficina Asesora Planeación Sectorial	Ext. 1525	mhernandez@mincit.gov.co

AUSENTES:

Nombre y Apellidos	Entidad	Cargo

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobar la actualización del Manual del Modelo Institucional de Operación – MIO
2. Aprobar la modificación de la Política y Objetivos de los Sistemas de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Empresa Familiarmente Responsable.
3. Avances del sistema de Gestión Ambiental.
4. Preparación Planes establecidos Decreto 612 de 2018 y políticas del MIO.
5. Reporte Formulación y Seguimiento PES
6. Gestión en la Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción Estadística
7. Política de Gestión de la Información Estadística

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

8. Aprobación: Programa de gestión de documentos electrónicos de archivo y Modelo de requisitos para la gestión de Documentos Electrónicos
9. Estrategia Plan Nacional de Infraestructura de Datos.
10. Avances de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.
11. Avances de las Políticas de Servicio al Ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información, y Participación Ciudadana.

DESARROLLO

La doctora Zulma Chicuasque dio la bienvenida a los asistentes y en su calidad de secretaria técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, verificó el quorum y presentó el orden del día; donde solicitó a los presentes se aprobara la modificación en el orden del día de los puntos 9 y 10, para que estos se desarrollen como puntos iniciales de la reunión, teniendo en cuenta solicitud previa por parte de la Oficina de Sistemas de Información, los asistentes a la reunión aprueban la modificación solicitada.

1. Estrategia Plan Nacional de Infraestructura de Datos.

La ingeniera Ixel Rodríguez realiza la presentación y explicación de la Estrategia Plan Nacional de Infraestructura de Datos, siendo formalizado por Presidencia de la Republica y el Departamento Administrativo de la Función Pública y con el Banco Interamericano de Desarrollo, que es participe en los siguientes factores:

- Aumentar la reutilización de los datos que integran la infraestructura de datos.
- Consolidar un sector público basado en datos.
- Consolidar espacios de intercambio de datos que impulsen la innovación en el país.
- Promover el desarrollo e integración de tecnologías emergentes e inteligencia artificial.
- Implementar un modelo de gobernanza de los datos que relacione actores y niveles de decisión.
- Articular la cooperación con actores internacionales para abordar asuntos regionales y globales.
- Generar confianza en el público en los datos.

Desde la Oficina de Sistema de la Información, y en el marco de los factores anteriormente expuestos, se plantea una propuesta de gobernanza de datos al interior del Ministerio, creando cuatro (4) niveles:

1. Nivel 1: Ministro, líder de la estrategia de gobernanza y quien toma decisiones entorno a ellos y las metas de la entidad.
2. Nivel 2: Comité Ejecutivo de Información de datos, quienes analizan y toman decisiones entorno a la información y los datos.





3. Nivel 3: Equipo de Información y Datos, quienes consolidan, ajustan y establecen políticas para la información y los datos.
4. Nivel 4: Equipos Operativos, quienes aportan los datos que producen de acuerdo a sus funciones y cumplen con las políticas establecidas.

Finalmente, esta gobernanza busca articular las áreas entorno a los datos y la información, con el fin de poder hacer analítica de datos, tomar decisiones en torno a los datos y que la entidad vea la importancia de protegerlos.

2. Avances de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

La ingeniera María del Rosario Chacón, explica los avances del desarrollo del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información en los siguientes temas:

Operación SPI 2023

- Activos de información
- Riesgos
- Estrategia Capacitación, Comunicación, Sensibilización
- Mejora continua

Así mismo, expone los resultados de la consolidación de los inventarios de Activos de Información con activos asociados a tablas de retención, información de aplicativos en uso por las áreas, servicios, como OneDrive y SharePoint por usuario y otros activos Web. Así mismo, expone el uso de los activos discos duros, bodegas físicas, entre otros.

Plan Tratamiento de Riesgos, acciones adelantadas en cuanto a:

- Monitoreo Plataforma Tecnológico
- Exposición de correos de usuarios institucionales en internet por registro de cuenta en servicios gratuitos de streaming, redes sociales, servicios de almacenamiento privados, entre otros.

Programa Tratamiento y Protección de Datos Personales, destaca:

- Estado de Registro de Bases en RNBD – SIC
- PQRSD: En el periodo 1-2023 no se presenta reporte de PQRD relacionadas con la gestión de Tratamiento y Protección de Datos Personales.

Incidentes de Seguridad de la Información: En el período 1-2023 no se presenta reporte de incidentes de seguridad y privacidad de la información por afectación de datos en las bases de datos en aplicativos, herramientas ofimáticas o almacenamientos digitales que puedan afectar el Tratamiento y Protección de Datos Personales, información crítica de la entidad.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03/2019

Seguridad Digital, se destaca:

- Gestión de Incidentes: específicamente durante la Jornada Electoral y el análisis de vigilancia digital.
- Gestión de Vulnerabilidades, con 298 Vulnerabilidades con remediaciones implementadas en Segmentos de Red y dispositivos (servidores y equipos de usuario final) y 98 Vulnerabilidades en Aplicativos y Sitios Web con remediaciones a nivel de código y de políticas de seguridad en la navegación del servicio.
- Aseguramiento TIC, destaca hardening o fortalecimiento de equipos de seguridad y mejoras de capacidades en servidores,
- Continuidad TIC, destaca la articulación con MinCIT CSIRT GOV – ColCERT para el manejo de crisis y PMU (Punto de Mando Unificado) y atención Alertas críticas por vulnerabilidades en la web.

3. Aprobar la actualización del Manual del Modelo Institucional de Operación – MIO

La doctora Zulma Chicuasque presenta para aprobación de los miembros del Comité la actualización del Manual del Modelo Institucional de Operación – MIO. Indica que, la actualización del Manual obedece a la adopción del Modelo Institucional de Operación – MIO, el cual integra los Sistemas de gestión vigentes y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de acuerdo con lo autorizado el pasado 29 de junio de 2023 en Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

A continuación, la profesional Ivonn Moreno, aclara que las modificaciones son las siguientes:

- Se cambia el nombre del Manual Operativo del Sistema Integrado de Gestión a Manual del Modelo Institucional de Operación – MIO.
- Se modifica el alcance, la política y objetivos de los Sistemas de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Empresa Familiarmente Responsable.
- Se incluyen los numerales relacionados con el Modelo Institucional de Operación - MIO:
 - Estructura
 - Objetivos
 - Principios
 - Lideres y responsabilidades
 - Como se contribuye

El doctor Julian Trujillo, comenta que el Ministerio tiene fortalecida la Política de Talento Humano del MIPG, por ende, debe evaluar si vale la pena continuar con el Sistema de Gestión Empresa Familiarmente Responsable, ya que de fondo contemplan lo mismo y este último es voluntario, no obligatorio.





La doctora Zulma Chicuasque somete a votación de los miembros del Comité, quienes manifiestan que hasta tanto no se decida la continuidad del Sistema de Gestión Empresa Familiarmente Responsable no se aprueba. Por lo tanto se requiere que la Coordinadora de Talento Humano analice el tema. Así mismo, en promedio de un mes se debe programar una reunión para continuar con esta sesión y presentar nuevamente este numeral.

4. Aprobar la modificación de la Política y Objetivos de los Sistemas de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Empresa Familiarmente Responsable.

La doctora Zulma Chicuasque presenta para aprobación de los miembros del Comité la modificación de la Política y Objetivos de los Sistemas de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Empresa Familiarmente Responsable.

A continuación, la profesional Ivonn Moreno, indica que en reunión con los Líderes de los Sistemas de Gestión se construyó la Política y Objetivos, los cuales se presentan a los miembros de Comité:

“El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como entidad que lidera el desarrollo económico y el crecimiento empresarial, impulsa el comercio exterior y la inversión extranjera y fomenta el turismo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y generar equidad en el país, se compromete a:

Contribuir al equilibrio de la vida personal, familiar y laboral de los servidores, a la protección de la seguridad y salud de colaboradores y partes interesadas, previniendo la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, mediante la gestión de los peligros y riesgos, que incluya la cultura de la seguridad vial, la preservación del ambiente, la prevención de la contaminación y el uso sostenible de los recursos naturales, con el fin de mantener la continuidad de las operaciones del Ministerio, dar cumplimiento a los requisitos aplicables a la entidad y las partes interesadas que la componen y fortalecer la gestión ambiental, en el marco de un enfoque sistémico orientado al mejoramiento continuo.

SISTEMA DE GESTIÓN	OBJETIVOS DE LOS SISTEMAS	INDICADORES QUE MIDEN LOS OBJETIVOS DE LOS SISTEMAS	RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
Ambiental	Fortalecer la gestión ambiental institucional	Desempeño Ambiental	Grupo Administrativo
	Cumplir los requisitos legales de carácter ambiental de la Entidad	Porcentaje de cumplimiento de los requisitos legales de carácter ambiental de la Entidad	Grupo Administrativo
Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementar un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, preservando un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los colaboradores, para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.	Ejecución del cumplimiento del Anual del SG- SST	Grupo de Talento Humano

Handwritten signature

SISTEMA DE GESTIÓN	OBJETIVOS DE LOS SISTEMAS	INDICADORES QUE MIDEN LOS OBJETIVOS DE LOS SISTEMAS	RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
	Garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos legales, conforme a la normatividad vigente.	Resultados de la autoevaluación SST de acuerdo a la resolución o312 de 2019	Grupo de Talento Humano
Plan Estratégico de Seguridad Vial	Fomentar la cultura de la Seguridad Vial para contar con las herramientas adecuadas y encaminadas a la prevención de los riesgos viales y el conocimiento del actuar frente a los eventos que puedan afectar la seguridad y salud de las partes interesadas.	Implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial.	Grupo Administrativa
		Registrar el índice de accidentalidad de los actores viales	
		Realizar las campañas de socialización frente a las prevención y gestiones de los riesgos viales	
Modelo Empresa Familiarmente Responsable - EFR	Generar actividades o acciones en pro del cambio de la cultura organizacional.	Índice de Empresa Familiarmente Responsable	Grupo de Talento Humano
	Promover un estilo de liderazgo transformacional al interior de la Entidad		

El doctor Julian Trujillo, comenta que el Ministerio tiene fortalecida la Política de Talento Humano del MIPG, por ende, debe evaluar si vale la pena continuar con el Sistema de Gestión Empresa Familiarmente Responsable, ya que de fondo contemplan lo mismo y este último es voluntario, no obligatorio.

La doctora Zulma Chicuasque somete a votación de los miembros del Comité, quienes manifiestan que hasta tanto no se decida la continuidad del Sistema de Gestión Empresa Familiarmente Responsable no se aprueba. Por lo tanto se requiere que la Coordinadora de Talento Humano analice el tema. Así mismo, en promedio de un mes se debe programar una reunión para continuar con esta sesión y presentar nuevamente este numeral.

5. Avances de la Sistema de Gestión Ambiental.

La doctora Hortensia Maldonado, presenta los cambios en la estructura realizados al Sistema de Gestión Ambiental durante la vigencia 2023, en el marco del cumplimiento de Planeación y Auditoría Interna y futura auditoría externa. Los cambios en mención corresponden:

En las cuestiones internas y externas:

➤ *Partes Externas:*

- Organismo evaluador de la conformidad para el desarrollo de la auditoría interna.
- Enriquecimiento en los proveedores, respecto de la entrada en funcionamiento del restaurante.



➤ *Partes Internas:*

- Enriquecimiento usuarios y colaboradores, respecto de la entrada en funcionamiento del restaurante.

En las necesidades y expectativas de las partes interesadas:

➤ *Necesidades:*

- Que la entidad cumpla con los requisitos establecidos en la Norma ISO 14001:2015.
- Conocer y cumplir los criterios de sostenibilidad ambiental solicitados por el SGA.

➤ *Expectativas:*

- Un SGA en mejora continua y cumplimiento permanente de los requisitos legales y otros requisitos.
- Participar en procesos de contratación de la entidad donde se solicite el cumplimiento de criterios de sostenibilidad.
- Trabajar en espacios libres de contaminación.

Cambios significativos en los aspectos e impactos ambientales:

- 2 actividades, Preparación y consumo de alimentos en el restaurante del piso 2, actividades de aseo y limpieza.
- 10 impactos, Agotamiento de los recursos naturales, Contaminación y disminución de los recursos naturales, agua, aire, suelo, presión del relleno sanitario, incremento en el volumen de los residuos a gestionar, fortalecimiento de la cultura ambiental y protección de los recursos.
- 7 aspectos, Consumo de agua, energía eléctrica, papel, Generación de emisiones atmosféricas (fuentes móviles), Generación de residuos no aprovechables, peligrosos y de manejo especial.
- 2 oportunidades, Fortalecimiento de la Gestión Ambiental de manera articulada con las entidades adscritas y vinculadas y Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en los bienes inmuebles de la entidad.
- 1 riesgo, TH-R7: Posibilidad de afectación económica y reputacional por entes de control debido a incumplimiento de los requisitos legales y otros asociados al SGA, con ocasión de las obligaciones relacionadas con el funcionamiento del restaurante. La eficacia para abordar los riesgos del SGA obtuvo un 100% debido a que no se ha materializado ninguno.

Los avances al Sistema de Gestión Ambiental con corte al mes de junio de 2023 corresponden: De acuerdo con el cronograma de entradas del SGA para la revisión por la dirección, se ha brindado información de los siguientes numerales de la NTC ISO 14001:2015

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

- Estado de las no conformidades, numeral 9.3.d1.
- Resultados de seguimiento y medición de los O.M.I., numerales 9.3.c y 9.3.d.2.
- Estado del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, numeral 9.3.d.3.
- Resultados de auditorías internas y externas, numeral 9.3.d.4.
- Adecuación de los recursos asignados para la implementación, numeral 9.3.e.
- Estado de las comunicaciones del Sistema de Gestión Ambiental, numeral 9.3.f.
- Acciones que contribuyen a la toma de conciencia, numeral A.7.3.

Del mismo modo, se brindó información relativa al tema de Emergencias ambientales, requisitos legales, separación de residuos:

- Desarrollo de simulacros para la atención de emergencias ambientales.
- Integración de situaciones de emergencia con potencial de ocurrencia en el restaurante en el procedimiento.
- Retiro de papeleras de puestos de trabajo en cumplimiento requerimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente, asociado a la separación de los residuos generados.

6. Preparación Planes establecidos Decreto 612 de 2018 y políticas del MIO.

La doctora Zulma Chicuasique, recuerda a los miembros del Comité y asistentes invitados la importancia de empezar a trabajar en la formulación y estructuración de los planes establecidos en el Decreto 612 de 2018:

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR.
- Plan Anual de Vacantes.
- Plan de Previsión de Recursos Humanos.
- Plan Estratégico de Talento Humano.
- Plan Institucional de Capacitación.
- Plan de Bienestar Social.
- Plan de Incentivos Institucionales.
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Igualmente, los requeridos por cada política del Modelo Institucional de Operación –MIO.

El doctor Julián Trujillo propone establecer un cronograma que establezca la fecha de la sesión donde estos planes serán presentados y aprobados para su publicación. Así mismo recuerda tener presentes que dichos planes no se aprueban por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, lo que aprueba este comité es su publicación.





7. Reporte Formulación y Seguimiento PES

La doctora Zulma Chicuasque da a conocer el avance en los reportes de los indicadores que conforman la Planeación Estratégica Sectorial, reporte que se realiza en la herramienta de Reporte y Seguimiento ER+, ejercicio que se viene realizando con las dependencias de Ministerio y del Sector para la creación y reporte de sus indicadores desde el mes de enero a la fecha.

De acuerdo con el Plan Estratégico Sectorial 2023- 2026, se tiene un total de 179 indicadores de acuerdo con los 6 objetivos estratégicos establecidos que corresponden:

Objetivo Estratégico	N° Indicadores
1. Reindustrialización	35
2. Internacionalización	33
3. Turismo Sostenible e Incluyente	27
4. Economía Popular	17
5. Cierre de Brechas Territoriales	19
6. Transformación institucional	48
Total	179

Los indicadores clasificados por entidad corresponden a:

Entidad - Dependencia	N° Indicadores
Artesanías de Colombia	11
Bancóldex	6
Fiducoldex	3
Fondo Nacional de Garantías	2
Instituto Nacional de Metrología	21
Junta Central de Contadores	7
MinCIT: Despacho	10
MinCIT: Secretaría General	10
MinCIT: Viceministerio de Comercio Exterior	26

[Handwritten signature]

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

Entidad - Dependencia	N° Indicadores
MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial	29
MinCIT: Viceministerio de Turismo	25
Superintendencia de Industria y Comercio	16
Superintendencia de Sociedades	13
Total	179

A corte de 27 de septiembre, el avance en el reporte de los indicadores corresponde:

Entidad - Dependencia	N° Indicadores	Total Reportes	Pendientes
Artesanías de Colombia	11	88	56
Bancóldex	6	48	8
Fiducoldex	3	24	0
Fondo Nacional de Garantías	2	16	1
Instituto Nacional de Metrología	21	168	168
Junta Central de Contadores	7	56	0
MinCIT: Despacho	10	80	30
MinCIT: Secretaría General	10	80	49
MinCIT: Viceministerio de Comercio Exterior	26	208	98
MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial	29	232	17
MinCIT: Viceministerio de Turismo	25	200	82
Superintendencia de Industria y Comercio	16	128	128
Superintendencia de Sociedades	13	104	83
Total	179	1432	720

De acuerdo con lo establecido en los lineamientos en el procedimiento de formulación y seguimiento del PES, los reportes deben realizarse de forma mensual.

A la fecha debería contarse con 1.432 reportes (8 reportes por indicador), están pendientes 720, por tanto, se tiene un 49,7% de avance.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

Se hace la invitación a los responsables de los indicadores a realizar los reportes y poner al día aquellos pendientes y actualizar la gestión del año, con el objetivo de que la Oficina de Control Interno inicie los seguimientos a lo reportado.

8. Gestión en la Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción.

La doctora Zulma Chicuasque da a conocer la gestión que viene realizando la Oficina Asesora de Planeación Sectorial respecto a la Gestión de Riesgos de la entidad, donde se han venido realizando revisión a los procesos encontrando falencias y generando como resultado el llamado a las dependencias para establecer mesas de trabajo que permitan validar y formular los riesgos de la entidad.

Igualmente, el Asesor Rodrigo Jimenez, informa que de acuerdo con lo establecido en la resolución 720 de 2022 sobre las líneas de defensa se destacan los siguientes aspectos:

- Roles:
 - Primera Línea de Defensa (Procesos): Efectuar seguimiento a los riesgos, la efectividad de los controles y determinar posibles mejoras en los mismos
 - Segunda Línea de Defensa (Oficina Asesora de Planeación Sectorial): Verificar la adecuada identificación, valoración y tratamiento de los riesgos y orientar a las áreas en su estructura
- Seguimiento:
 - Riesgos de Corrupción: Seguimiento Trimestral a 21 riesgos, 5 Riesgos de Gestión (Zona Alta y Moderada)
 - Riesgos de gestión: Seguimiento Semestral a 83 Riesgos de Gestión (Zona Baja y Moderada)
- Resultados:
 - Necesidad de revisión y reformulación de los Riesgos de Gestión y Corrupción, conforme a los lineamientos del DAFP en su Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6 de Noviembre 2022.
- Trabajo que se realiza actualmente:
 - Mesas de trabajo para revisión y reformulación de las Etapas
 - Identificación: Lo que puede suceder y ¿Por qué?
 - Valoración: Probabilidad + Impacto.
 - Tratamiento: Controles Preventivos.
 - Se tiene como fuente de información, hallazgos de auditorías de Control Interno y de la Contraloría General de la República.
- Quienes actualmente participan: 37% de los Grupos de Trabajo de las dependencias.



 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

Proceso	Grupo	Riesgos Gestión	Riesgos de Corrupción
Planeación Estratégica	Direccionamiento Estratégico	x	
Adquisición de bienes y servicios	Contratos	x	x
Gestión de Recursos Financieros	Presupuesto, Contabilidad y Tesorería	x	
Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo	Dirección de Análisis y Promoción	x	
Gestión de TIC	Ingeniería y soporte – Desarrollo y mantenimiento de aplicación	x	x
Relacionamiento con la Ciudadanía	Relacionamiento con el ciudadano	x	
Facilitación del Comercio y la defensa comercial	VUCE	x	
Administración, profundización y aprovechamiento de relaciones comerciales	OALI – DIES – Equipo Negociador	x	
Desarrollo Empresarial	Dir. Productividad y Competitividad	x	

La Ingeniera Ivon Carolina Rodriguez resalta el trabajo que se viene realizando por parte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, teniendo en cuenta la importancia de estas mesas de trabajo en busca de la actualización de los riesgos de acuerdo con cada uno de los procesos.

9. Política de Gestión de la Información Estadística

La Profesional Nataly Andrea Pedraza, presenta a los miembros del comité la Política de Gestión de la Información Estadística.

Dicha política busca garantizar la calidad y disposición al público de la información estadística y los registros administrativos que permiten diagnosticar los problemas de la sociedad y hacerle seguimiento a las acciones de política que se implementen para dar solución a las necesidades de la población.

Su objetivo es Generar y disponer de información estadística, así como de registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SEN, para mejorar la efectividad, gestión y planeación del MinCIT basada en evidencias; garantizando información de calidad; fomentando el diálogo social con la ciudadanía, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.

➤ Planeación Estadística:

Define una hoja de ruta para fortalecer la producción, accesibilidad y el uso de la información estadística, así como el fortalecimiento de los registros **administrativos** Identificación de información, caracterización - diagnostico - plan de acción

➤ Fortalecimiento de registros Administrativos:

Identifica las fortalezas y debilidades para diseñar e implementar un plan de fortalecimiento para mejorar la calidad; incrementar su uso y aprovechamiento





estadístico, y genera información para la toma de decisiones basadas en evidencias
Diseño - autodiagnósticos - anonimización.

➤ Calidad Estadística:

Permite contar con información relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable;
para la toma de decisiones basada en evidencia, el control social y político.

Procesos, conceptos y nomenclaturas estandarizados – documentación – autoevaluación
– planes de mejoras.

La planificación estadística es uno de los tres mecanismos de la Política de Gestión de la Información Estadística considerados en el Manual MIPG versión 5. Según este manual, con el mecanismo de Planeación Estadística, las entidades deben:

- Identificar actores del ecosistema de datos
- Identificar la oferta (Inventarios) y demanda de información estadística Elaborar diagnósticos sobre la actividad estadística
- Elaborar la parte estratégica
- Seguimiento y evaluación
- Mejora continua

Según la Metodología de Planes Estadísticos (DANE,2020) los 4 primeros puntos hacen parte de la primera fase de un plan estadístico Formulación. Le sigue la implementación, el seguimiento y la evaluación.

Igualmente, reitero la necesidad de que las áreas hagan llegar las demandas de información que tienen para implementarlas en la formulación del plan estadístico.

La doctora Zulma Chicuasque como secretaria Técnica de este Comité, informa que se cumplió el tiempo programado de esta sesión y aún quedan pendientes temas programados en el orden del día, por lo que propone continuar con la sesión del Comité en una próxima jornada la semana siguiente.

La continuación de la cuarta sesión del Comité se desarrolló el día 15 de noviembre de 2023 a partir de las 02:30 pm, donde se verifico el quorum y se desarrollaron los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

10. Avances de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

11. Avances de las Políticas de Servicio al Ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información, Participación Ciudadana.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

Los siguientes numerales fueron aplazados en la primera parte de esta sesión, pero se retomaron en esta convocatoria:

3. Aprobar la actualización del Manual del Modelo Institucional de Operación – MIO
4. Aprobar la modificación de la Política y Objetivos de los Sistemas de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Empresa Familiarmente Responsable.

DESARROLLO:

10.Aprobación: Programa de gestión de documentos electrónicos de archivo y Modelo de requisitos para la gestión de Documentos Electrónicos

La doctora Ana Lucía Méndez, informa sobre el Programa de gestión de documentos electrónicos de archivo que tiene como finalidad establecer directrices para la creación, preservación, almacenamiento, gestión y disponibilidad de los documentos generados en ambientes electrónicos.

El programa tiene como beneficios para la entidad:

- Reducción de los costos de tratamiento, conservación y acceso a la información
- La optimización de tiempos de ejecución de los trámites y tener un solo gestor de documentos.
- Permite que todo esté disponible en un solo sistema de documentos
- Ayuda a cumplir con la política de Gobierno Digital, seguridad, integración con otros sistemas.
- Identificar el cumplimiento de los lineamientos para la adecuada gestión de los documentos y expedientes electrónicos.
- A través del cumplimiento de estos requisitos asegurar el valor probatorio de los documentos y expedientes, y su disponibilidad a lo largo de su ciclo de vida.
- Gestionar adecuadamente los documentos electrónicos, entendiendo que éstos se constituyen en la memoria documental y patrimonio de la entidad.

Así mismo y en atención a solicitud de aclaración por parte de la ingeniera Ivon Carolina Rodríguez, se indica que durante la implementación del programa de gestión de documentos electrónicos se procurará realizar bajo la misma plataforma de gestión documental actual que utiliza la entidad de acuerdo con reunión que se realice entre el Grupo de Gestión Documental y la Oficina de Sistemas de la Información.

La doctora Zulma Chicuasunque, somete a votación de los miembros del Comité los cuales aprueban el protocolo de implementación del Programa de gestión de documentos electrónicos.

ZLB

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

condicionados a realizar una revisión del aplicativo actual que utiliza el Ministerio y la eficiencia de su infraestructura.

11. Avances de las Políticas de Servicio al Ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información, y Participación Ciudadana.

La doctora Laura Camila Díaz, realiza la presentación de los avances de las políticas de Servicio al Ciudadano, transparencia y Acceso a la Información y Participación Ciudadana.

Servicio al Ciudadano

Respecto a las PQRSD gestionadas y que se reciben a través de la plataforma de gestión documental de la entidad, su comportamiento fue el siguiente:

- Para el primer Trimestre 2023 fue de 4.834.
- Para el segundo trimestre 2023 fue de 7.018.
- Para el tercer trimestre 2023 fue de 5.785.

El resultado de las encuestas de Satisfacción con corte al 31 de marzo de 2023 tiene los siguientes resultados:

- Cantidad de encuestas: 315
- Porcentaje de satisfacción: 91.24%

Para el segundo trimestre con corte a 30 de junio tiene los siguientes resultados:

- Cantidad de encuestas: 347
- Porcentaje de satisfacción: 90%

Para el tercer trimestre con corte a 30 de septiembre tiene los siguientes resultados:

- Cantidad de encuestas: 160
- Porcentaje de satisfacción: 90%

Con relación a la caracterización de usuarios y grupos de valor In house y realizada por la Oficina de Sistemas de la información, se han realizado a corte del 30 de septiembre de 2023 por trimestre:

- Para el primer Trimestre 2023 fue de 1.159.
- Para el segundo trimestre 2023 fue de 578.
- Para el tercer trimestre 2023 fue de 851.

Transparencia y Acceso a la Información

En las actividades relacionadas con el plan de mejoramiento que tiene actualmente el grupo respecto a Transparencia y Acceso a la Información, se desarrolló un curso que permite al



 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

funcionario producir documentos accesibles de cara al ciudadano y que se viene realizando con los enlaces de cada dependencia del ministerio.

Respecto a la página web de la entidad, se está realizando la actualización de estándares de la sede electrónica con el apoyo de la Oficina de Sistemas de la información, en este caso, el grupo de Relación con el ciudadano aporta realizando la revisión de los contenidos de la página web, cuando se encuentren desactualizados se han emitido memorandos al área responsable en busca de claridad sobre la información que se debe actualizar.

Se está a la espera de los resultados al seguimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).

Participación Ciudadana

En cumplimiento a la política de Participación Ciudadana, se han venido realizando la publicación de planes, programas e informes.

Se trabaja en el proceso de Rendición de Cuentas del sector Comercio, Industria y Turismo, para la fecha la OAPS ya realizó la publicación del informe y desde el grupo de relación con el Ciudadano se está realizando un ejercicio con la ciudadanía invitándolos a comentar sobre dicho informe. Se viene llevando a cabo las convocatorias para la Participación de la ciudadanía desde los viceministerios.

Continuación de los siguientes puntos:

3. Aprobar la actualización del Manual del Modelo Institucional de Operación – MIO
4. Aprobar la modificación de la Política y Objetivos de los Sistemas de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Empresa Familiarmente Responsable.

La doctora Zulma Chicuasque pregunta a la Coordinadora de Talento Humano el resultado del análisis del Sistema de Gestión Empresa Familiarmente Responsable, quien responde que el sistema continúa, por lo que somete nuevamente para aprobación de los miembros del Comité la actualización del Manual del Modelo Institucional de Operación – MIO, así como la actualización de la Política y Objetivos de los Sistemas de Gestión.

Los miembros del Comité aprueban 

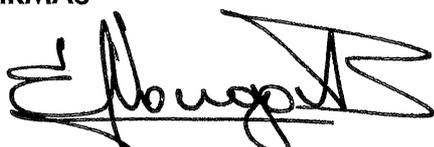
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

TAREAS:

TAREA	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
Cronograma que establezca la fecha de la sesión donde estos planes serán presentados y aprobados para su publicación.	OAPS	7 de diciembre 2023	

Nota: La presentación hace parte integral del acta.

FIRMAS



ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
Presidente



ZULMA CHICUASUQUE CALDERON
Secretaría Técnica

11042. CAER
 Proyectó: Martha P. Hernández R. - Carlos Andres Romero R.
 Revisó: Zulma Chicuasque Calderon *Zulma*
 Aprobó: Zulma Chicuasque Calderon *Zulma*